

Bogotá, D.C.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sra. CAROLINA SANCHEZ PEREA

Asunto: Respuesta oficio N° 9344 de 16 de junio de 2025

Referencia: Expediente N° SD2025/0030258

Solicitud: MARCA MIXTA "COSTUMBRES"

Con ocasión del oficio No 9344 de 16 de junio de 2025, en el cual se informa que, como resultado del examen de forma efectuado sobre la solicitud se requiere la aclaración de la solicitud, motivo por el cual me permito dar respuesta a los requerimientos contenidos en el oficio en mención referencia de la siguiente manera:

1. Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

La denominación es "COSTUMBRES", motivo por el cual se aporta nueva etiqueta:



2. Especifique los productos de la clase 2 que pretende reivindicar al usar la expresión "Artesanía y arte" o sírvase excluirla de la descripción de productos:

Por error humano se indicó la clase 2, cuando en realidad no corresponde. Por lo anterior, se solicita sea excluida la clase 2 de la descripción de productos en la solicitud del registro de "COSTUMBRES".

Anexos: De acuerdo con las aclaraciones, me permito allegar nueva etiqueta.

Cordialmente,

LAURA JÁCOME PÁEZ

CC. 1.010.193.76

Apoderada

COLORES DE MI PUEBLO SAS



COSTUMBRES